

Convalidación de programas a distancia

Cuando se pretende estudiar bajo la modalidad virtual es importante los usuarios se informen sobre las condiciones reales en que se ofrece el programa, tales como la necesidad de contar con herramientas adicionales a las que le ofrece la institución (Plataforma Virtual) o si requiere desplazamientos al país de origen de la institución oferente, entre otras.

Por ello se recomienda a los interesados en cursar estudios de educación superior bajo esta metodología, verificar si la institución de educación superior que ofrece cuenta con el reconocimiento en Colombia o si el programa es ofrecido en convenio con una institución de educación superior colombiana. De no encontrarse en ninguna de estas dos situaciones, el interesado asume la responsabilidad de informarse sobre el reconocimiento legal con que cuenta la mencionada institución de educación superior extranjera en su país de origen.

En efecto, si la metodología es on-line, esta debe ser completamente virtual, esto es las tutorías y el respectivo seguimiento, debe ser acorde con esta metodología, toda vez, que en el evento, en el cual una universidad extranjera pretenda ofrecer programas en territorio colombiano, deberá contar con la respectiva autorización del Ministerio de Educación Nacional.

Por esta razón usted debe verificar anteriormente que no se dicte ninguna clase de cursos en Colombia, a menos que, como ya se dijo, el programa cuente con autorización del Ministerio o se desarrolle en convenio con una institución colombiana que igualmente cuente con la respectiva autorización del Ministerio de Educación Nacional.